



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)

CITACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Llerena procede a convocar la sesión ordinaria del Consejo Escolar Municipal de Llerena, que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria el día 13 de julio de 2022, a su hora de las 11:00, y de conformidad con el artículo 9.c) del Decreto 249/2012, de 18 de diciembre, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los Consejos Escolares Municipales (D.O.E. Núm. 247, de 24 de diciembre de 2012) y el artículo 8 del Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Llerena (B.O.P. de Badajoz Núm. 96, de 24 de mayo de 2021).

Le encarezco puntual asistencia salvo justa causa que lo impida, que se ruega se comunique, en su caso, con la debida antelación para debatir y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 09/07/2021.
2. Dación de cuenta de las actuaciones realizadas desde la Concejalía de Educación.
3. Jornada Intercentros curso 2022/2023: Presentación de borrador.
4. Sugerencias de los/las miembros del Consejo Escolar para el curso 2022/2023.
5. Ruegos y preguntas.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por S. Sª. tengo la distinción de trasladarle.

Se recuerda que, de conformidad con el art. 14.3 del Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Llerena (B.O.P. de Badajoz Núm. 96, de 24 de mayo de 2021): "**Las vacantes que se produzcan se cubrirán en el plazo de dos meses**, con arreglo al mismo procedimiento y sector que corresponda al miembro cesado, **debiendo recaer preferentemente en el suplente designado**. Todo ello sin perjuicio de que sea necesaria una nueva designación cuando el suplente cese o no pueda asumir el cargo."

Por tanto, se ruega que, en el caso de haber alguna modificación/vacante respecto a los representantes designados por su sector, lo comuniquen a este Ayuntamiento, con indicación expresa de su nombre y apellidos y correo electrónico del nuevo representante.

Llerena, 6 de julio de 2021.
LA SECRETARIA DEL CONSEJO,
Fdo.: Dª. Rosario Tena Morales